



*Datos Relevantes de la Sesión No. 12
Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio*

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO				
	DIP. TOMÁS TORRES MERCADO				
	DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE				
2.- FECHA		30 de septiembre de 2014.			
3.- INICIO	11:34 hrs.	4.- TÉRMINO	15:51 hrs.	5.- DURACIÓN	4:17 hrs.
6.- QUÓRUM	355 diputados al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. SOLICITUD DE DIPUTADO Para retirar iniciativa	1
2. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO	1
3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMISIÓN ESPECIAL	2
4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política	3
5. MINUTA Con proyecto de ley	1
6. INICIATIVAS	18
7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN Con proyecto de decreto	1
8. DICTAMEN A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto	1
9. PROPOSICIONES	17
10. PROTESTA DE LEY	1
TOTAL	46

Nota: A petición del Dip. José Isabel Trejo Reyes (PAN), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del C. Braulio Zaragoza Maganda, quien fuera secretario general del Comité Directivo Estatal en Guerrero del Partido Acción Nacional.

Nota: A petición del Dip. Domitilo Posadas Hernández (PRD), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por la muerte de jóvenes estudiantes en el estado de Guerrero acaecida el fin de semana y por el reciente sensible fallecimiento del maestro Luis Nishizawa, distinguido pintor, escultor, vitralista, grabador y muralista mexicano.

Nota: A petición del Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del luchador social y exdiputado federal Raúl Álvarez Garín, el 26 de septiembre de 2014.

1. SOLICITUD DE DIPUTADO

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. Publicación en GP: Anexo V. 06 de marzo de 2014	a) Retírense de la Comisiones de Justicia, y de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. CONTESTACION A PUNTO DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se amplíe la red que integra el sistema de protección social de salud, suscrita por los Diputados Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares, Martha Leticia Sosa Govea e Isaías Cortés Berumen (PAN), el 06 de febrero de 2014 y por el Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN) el 04 de marzo de 2014. (LXII Legislatura).	Comisión de Salud para su conocimiento.



3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMISIÓN ESPECIAL

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	Que la Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Justicia . Que la Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Turismo .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
2	Publicación en 26 septiembre de 2014	Que la Dip. Laura Barrera Fortoul (PRI) cause baja como integrante de la Comisión Especial de seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la Línea 12 del Metro . Que el Dip. José Luis Flores Méndez (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Especial de seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la Línea 12 del Metro .	

4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO.

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Relativo a la investigación de los hechos ocurridos en el municipio de Tlatlaya, estado de México, el 30 de junio de este año.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta a las Comisiones de Derechos Humanos y de Justicia de esta soberanía, a crear un grupo de trabajo plural de diputadas y diputados que coadyuven con las autoridades competentes en la investigación de los hechos ocurridos en el municipio de Tlatlaya, estado de México, el 30 de junio de este año. SEGUNDO. Se exhorta a la Procuraduría General de la República a que atraiga la investigación de los hechos ocurridos el 30 de junio pasado en el municipio de Tlatlaya, estado de México, a fin de deslindar las responsabilidades correspondientes. TERCERO. Se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a que investigue respecto de los hechos acontecidos en el municipio de Tlatlaya, estado de México, y determine si hubo violaciones a los derechos humanos.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Para fijar postura: Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)</p> <p>En pro: Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Catalino Duarte Ortuño (PRD) Dip. Carlos Fernando Angulo Párra (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en votación económica b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 30 de septiembre de 2014.</p>
2	<p>Relativo a los homicidios perpetrados en el estado de Guerrero, los días 26 y 27 de septiembre de 2014.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión condena los ataques realizados el viernes 26 de septiembre de 2014 por la policía municipal de Iguala, Guerrero e individuos armados, en el que resultaron heridos y perdieron la vida estudiantes y personal de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, "Raúl Isidro Burgos", asimismo, se exhorta a las autoridades del gobierno del estado de Guerrero para que esclarezcan los hechos citados y la desaparición de estudiantes normalistas. SEGUNDO. Se solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a que en ejercicio de sus atribuciones investigue las posibles violaciones a los derechos humanos contra las víctimas de estos ataques. TERCERO. Se exhorta al gobierno del estado de Guerrero y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que en el ámbito de sus atribuciones intervengan en el esclarecimiento del asesinato del secretario general del Partido Acción Nacional en Guerrero, el pasado 27 de septiembre, en el municipio de Acapulco en dicha entidad.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Para fijar postura: Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)</p> <p>En pro: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez (PRD) Dip. Loretta Ortíz Ahlf (PT) Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PVEM) Dip. Roberto López Suárez (PRD) Dip. Manuel Añorve Baños (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en votación económica b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de septiembre de 2014.</p>



No.	ACUERDO	TRÁMITE
3	<p>Por el que se exhorta a la directora general del IPN y demás autoridades competentes, para que impulsen un proceso democrático y pacífico para la construcción de un reglamento interno y planes de estudio, en donde impere el respeto, la concordia y la negociación con los estudiantes, docentes y demás miembros de Instituto.</p> <p>Acuerdo: UNICO. Se exhorta a la directora general del Instituto Politécnico Nacional y a las Secretarías de Gobernación y de Educación Pública en el ámbito de sus respectivas atribuciones, para que impulsen un proceso democrático y pacífico para la construcción de un reglamento interno y planes de estudio en donde impere el respeto, la concordia y la negociación con los estudiantes, académicos y demás miembros de la comunidad del IPN a fin de dar efectividad a los derechos humanos, a la educación y al trabajo.</p> <p align="center">Intervenciones:</p> <p>Para referirse al acuerdo: Dip. María Del Carmen Martínez Santillán (PT) Dip. Víctor Reymundo Nájera Medina (PRD) Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN) Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Purificación Carpinteyro Calderón (PRD) Dip. Arnoldo Ochoa González (PRI)</p> <p>En pro: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Nabor Ochoa López (PVEM) Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD) Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)</p> <p>En contra: Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)</p>	<p>a) Aprobado en votación económica b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 30 de septiembre de 2014.</p>

5. MINUTA

Con proyecto de ley.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Que expide la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u> y reforma diversas disposiciones de la <u>Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa para trámite preferente enviada por el Ejecutivo Federal y recibida por el Congreso de la Unión el 01 de septiembre de 2014, se remitió a la Cámara de Senadores. (LXII Legislatura) Iniciativa para trámite preferente recibida en la Cámara de Senadores el 01 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 29 de septiembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 100 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de: I. Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo lo. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; II. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte; III. Crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados; IV. Establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y la actuación de los Poderes Legislativo y Judicial, y los organismos constitucionales autónomos, y V. Establecer las bases generales para la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como a prevenir su vulneración.</p>	<p>Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>



6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Diputados Fernando Belaunzarán Méndez y Carlos Augusto Morales López (PRD)*</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>Prever el procedimiento para reformar la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.</p>
2	<p>Que reforma los artículos 4o., 5o., 24 y 25 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Diputado José Alberto Benavides Castañeda (PT)*</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</p>	<p>Establecer que las disposiciones presupuestarias y administrativas deberán tomar en cuenta las recomendaciones hechas por la Auditoría en los informes del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública y otros informes especializados.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Diputado Adolfo Orive Bellinger (PT)*</p> <p>Suscrita por integrantes de la Comisión de Competitividad</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Modificar el nombre de la Comisión de "Competitividad" de la Cámara de Diputados, por el de "Competitividad y Productividad".</p>
4	<p>Que reforma los artículos 43 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Diputado José Arturo López Candido (PT)*</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Prever en la integración de las presidencias de los comités y grupos de trabajo, la equidad de género.</p>
5	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y del Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 09 de septiembre de 2014.</p>	<p>Dip. Carla Guadalupe Reyes Montiel (PRD)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía, y de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Brindar protección a las obras populares, de artesanía popular y de los pueblos indígenas. Fijar pena de prisión de 3 a 10 años y de dos mil a veinte mil días multa, a quien las produzca, reproduzca, introduzca al país, almacene, transporte, distribuya, venda o arriende copias; y de 6 meses a 6 años y de cinco mil a treinta mil días multa, a quien las venda a cualquier consumidor final en vías o en lugares públicos, en forma dolosa, con fines de especulación comercial.</p>
6	<p>Que adiciona el artículo 420 Bis 1 al Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Diputada Crystal Tovar Aragón (PRD)*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Incluir en el capítulo de los delitos contra la biodiversidad, la pena de 6 meses a 2 años de prisión y el equivalente de 50 a 200 días multa, a quien realice actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier especie animal no humana; e incrementar la pena en una mitad, al que intencionalmente lo cometa provocándole la muerte.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
7	Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo IV. 30 de septiembre de 2014.	Diputados María del Rocío Corona Nakamura y Rafael González Reséndiz (PRI)*	Comisión de Salud para dictamen.	Incluir en las tareas de la Secretaría de Salud, establecer campañas y programas permanentes dirigidos a la mujer, considerando las características correspondientes a cada etapa de su edad; para la prevención, tratamiento y erradicación del sobrepeso, obesidad y desórdenes alimenticios.
8	Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo IV. 25 de septiembre de 2014.	Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.
9	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta .** Publicación en GP: Anexo IV. 30 de septiembre de 2014.	Diputado Juan Bueno Torio (PAN) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incluir el Título VII Capítulo VIII denominado "De la deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo", con el objeto de prever el procedimiento para la deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo. Derogar el límite de deducibilidad de prestaciones sociales.
10	Que reforma el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado .** Publicación en GP: Anexo IV. 30 de septiembre de 2014.			Prever que el transporte público foráneo terrestre estará exento del pago de IVA.
11	Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado .** Publicación en GP: Anexo IV. 30 de septiembre de 2014.			Aplicar la tasa de 11% del IVA en la región fronteriza del país.
12	Que reforma el artículo 9o. de la Ley del Impuesto sobre la Renta .** Publicación en GP: Anexo IV. 30 de septiembre de 2014.			Disminuir del 30% al 28% la tasa para el pago del ISR para las personas morales.
13	Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios .** Publicación en GP: Anexo IV. 30 de septiembre de 2014.			Eliminar el impuesto de 1 por litro a las bebidas saborizadas, concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores, que contengan cualquier tipo de azúcares añadidos.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
14	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, de la Ley Federal de Protección al Consumidor y del Código de Comercio.**</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI. 02 de septiembre de 2014.</p>	<p>Dip. Victor Manuel Bautista López (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía, para dictamen.</p>	<p>Facultar a la CONDUSEF para hacer del conocimiento al Ministerio Público de conductas que advierta en los procedimientos de conciliación, entre las instituciones financieras y los usuarios distintos a los conocidos por la autoridad, en el uso de contratos de adhesión diferentes a los oficialmente registrados.</p>
15	<p>Que reforma el artículo 77 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 23 de septiembre de 2014.</p>	<p>Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM)</p>	<p>Comisión de Justicia</p>	<p>Precisar en los casos en que el amparo se haya concedido por afectación a un interés legítimo, sólo el quejoso, y no otro u otros de los miembros del grupo social al que pertenece, podrá promover o intervenir en los procedimientos tendentes al cumplimiento de la ejecutoria.</p>
16	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de septiembre de 2014.</p>	<p>Dip. José Soto Martínez (MC)</p>	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>Precisar que los apoyos que reciben los productores de caña de azúcar, serán entregados directamente a los productores, correspondiendo al ingenio vigilar su cumplimiento. Prohibir a las organizaciones tener comercializadoras de productos agropecuarios. Establecer reglas para la operación de las organizaciones nacionales y locales dedicadas al ramo de la caña de azúcar.</p>
17	<p>Que reforma los artículos 85, 90 y 94 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 17 de septiembre de 2014.</p>	<p>Dips. Beatriz Zavala Peniche, Juan Bueno Torio y Karina Labastida Sotelo (PAN)*</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Establecer que el salario mínimo deberá ser suficiente para garantizar que el ingreso del trabajador cubra el costo de la línea de bienestar de una familia, misma que será determinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Establecer que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos garantizará que el salario mínimo sea suficiente, a efecto de que el ingreso del trabajador cubra el costo de la línea de bienestar de una familia.</p>
18	<p>Que reforma el artículo 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 11 de septiembre de 2014.</p>	<p>Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)</p>	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Establecer a los grupos parlamentarios como sujetos obligados.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

** Presentadas en una sola intervención.



7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Defensa Nacional.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p>Precedentes: Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal el 04 de junio de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Adicionar el servicio de informática como servicio del Ejército y Fuerza Aérea, de tal forma que se establecen las funciones específicas que dicho servicio tendrá a su cargo, así mismo se define el perfil profesional que deberá cubrir su titular y se determinarán los escalafones y grados que lo comprenden. Precisa que la baja por rescisión del contrato de enganche o de la renovación aplicara para soldados y cabos.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>

8. DICTAMEN A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura a la C. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, el 9 de octubre de 2014.</p> <p>Precedentes: Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Convocatoria emitida por la Cámara de Diputados el 06 de junio de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Otorgar la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", correspondiente al Tercer Año de Ejercicio, a la C. Olga María Sánchez Cordero Dávila.</p> <p>Intervenciones: Para presentar Moción Suspensiva: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)</p>	<p>a) En votación económica se desechó la moción suspensiva presentada por el Dip. Monreal.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 239 votos en pro, 122 en contra y 56 abstenciones.</p> <p>c) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>

9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Diputados María del Rocío Corona Nakamura y Rafael González Reséndiz (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que despliegue campañas nacionales y permanente de información para la prevención, tratamiento y erradicación del sobrepeso, obesidad y desórdenes alimenticios, dirigidas a las mujeres.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal a desplegar campañas nacionales y permanentes de información para la prevención, tratamiento y erradicación del sobrepeso, obesidad y desórdenes alimenticios, dirigidas a las mujeres, que consideren, de manera diferenciada, las condicionantes específicas de cada etapa de su vida.</p>
2	<p>Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que agilice la entrega de los recursos del FONDEN a las entidades afectadas por el huracán Odile.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil para que agilice la entrega de los recursos del Fondo de Desastres Naturales a las entidades federativas afectadas por el huracán Odile.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p align="center">Dip. Gabriela Medrano Galindo (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los tres niveles de Gobierno, a fin de emprender una campaña de promoción de los destinos turísticos mexicanos; asimismo se exhorta a la Federación, para que se apoye a los destinos turísticos afectados por los recientes fenómenos hidrometeorológicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Turismo, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, en el marco de la celebración del Día Mundial del Turismo, a las autoridades de los tres niveles de gobierno a emprender una intensa campaña de promoción de todos los destinos turísticos mexicanos para detonar la economía. A su vez, se hace un llamado a la federación para apoyar a los destinos turísticos afectados por los recientes fenómenos hidrometeorológicos y puedan recobrar en el corto plazo su capacidad e infraestructura turísticas.</p>
4	<p align="center">Diputados Ricardo Monreal Ávila y María Fernanda Romero Lozano (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Para solicitar un incremento en las medidas de seguridad y protección de los ductos de Petróleos Mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a Petróleos Mexicanos a colaborar junto con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para crear programas cuyo objetivo sea frenar y disminuir el daño ambiental causado por los derrames de hidrocarburos;</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que, junto con Petróleos Mexicanos, se creen programas para asistir a las personas que residan cerca de las zonas de impacto para prevenir y, en su caso, tratar las enfermedades que padezcan por causa de dichos derrames.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional y Marina, junto con Petróleos Mexicanos, a crear un sistema de patrulleo eficiente y eficaz para la protección y monitoreo de la totalidad de los ductos que transportan hidrocarburos a lo largo del país. Dicho sistema deberá estar activo los 365 días del año.</p> <p>CUARTO. Se exhorta a Petróleos Mexicanos a que implemente en la totalidad de los ductos que transportan hidrocarburos, el sistema supervisorio de control y adquisición de datos (que actualmente opera solo en 47 ductos). Dicho sistema deberá estar activo las 24 horas, los 365 días del año.</p> <p>QUINTO. Se exhorta a los Gobiernos de los Estados a colaborar con Petróleos Mexicanos y las Secretarías respectivas, y facilitar la realización de las medidas adoptadas para erradicar la comisión de este delito y para reducir el impacto ambiental que viene como consecuencia colateral del mismo.</p>
5	<p align="center">Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobierno de las entidades federativas y a los congresos locales, a fin de armonizar su legislación civil en materia de adopción plena.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos y a los congresos locales a armonizar su legislación civil en materia de adopción plena.</p>
6	<p align="center">Diputados Rocío Esmeralda Reza Gallegos y Carlos Fernando Angulo Parra (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Chihuahua y a otras autoridades, sobre la excesiva contratación de deuda pública de esa entidad y el ejercicio, destino y aplicación de los fondos obtenidos de la misma.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al ciudadano César Horacio Duarte Jáquez, gobernador constitucional del estado de Chihuahua, para que en un acto democrata y republicano:</p> <p>A. Informe y explique a la opinión pública en detalle el sobreendeudamiento público del estado de Chihuahua.</p> <p>En aras de que los chihuahuenses tengan información plena y clara del uso y destino que le dio y le da a los recursos provenientes de la deuda pública del estado, así como las razones de su incremento.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>B. Presente información a la opinión pública del monto actualizado de la deuda estatal y otros pasivos, en particular los derivados del denominado fondo carretero y la aplicación detallada de los ingresos obtenidos por vía de deuda, incluyendo los del referido fondo carretero, en las erogaciones de gastos realizados por el gobierno a su cargo. Asimismo, presente un informe detallado de los remanentes resultantes de la contratación de deuda, incluida la derivada del fondo carretero.</p> <p>La información señalada deberá ser elaborada conforme a las normas de contabilidad gubernamental, en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los principios de contabilidad generalmente aceptados o normas de información financiera, así como a los criterios establecidos en las leyes de la materia, que contenga un estado analítico de las mismas, del cual se derive las clasificaciones siguientes: corto y largo plazo, así como por su origen interna y externa; fuentes de financiamiento; por moneda de contratación; y, por acreedor.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, proponga a la Auditoría Superior de la Federación, iniciar una exhaustiva investigación y auditorías administrativas y contables pertinentes para verificar y comprobar el uso, ejercicio, destino y aplicación de los fondos públicos obtenidos mediante la contratación de deuda pública en el estado de Chihuahua, durante las administraciones estatales que comprenden los periodos 2004-2010 y 2010-2016, correspondientes a los mandatos del exgobernador José Reyes Baeza Terrazas y del actual gobernador Cesar Horacio Duarte Jáquez, respectivamente.</p> <p>Aunado a lo anterior, en caso de encontrar irregularidades una vez terminadas las investigaciones, proceda conforme a las disposiciones legales que en materia de responsabilidad administrativa, civil y penal le son aplicables, toda vez que una fuente del recurso proviene del presupuesto federal.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Poder Ejecutivo federal para que analice las operaciones financieras del ciudadano César Horacio Duarte Jáquez, gobernador constitucional del estado de Chihuahua, y del ciudadano Jaime Herrera Corral, secretario de Hacienda del gobierno del estado de Chihuahua, que les permita presumir o determinar si han realizado operaciones probablemente vinculadas con el lavado de dinero u operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que dé cauce a las denuncias o averiguaciones previas cuya materia esté relacionada con la deuda pública del estado de Chihuahua, desde el año dos mil diez, y para que en el momento procesal correspondiente inicie Juicio de Procedencia ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en contra del gobernador César Horacio Duarte Jáquez, para que se le retire la inmunidad constitucional que le reviste, a efecto fincar las responsabilidades a que haya lugar respecto de la administración de los recursos públicos obtenidos mediante la contratación de deuda pública en el estado de Chihuahua.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	Asimismo, para que se deslinde responsabilidad por ocultar indebidamente información y documentación bajo su custodia y a la cual tiene acceso, por incumplimiento de la obligación de denunciar, así como por los delitos de encubrimiento por favorecimiento y ejercicio ilegal del servicio público, en lo que corresponde a los delitos de peculado y uso ilegal de atribuciones y facultades presuntamente cometidos en la administración estatal del exgobernador José Reyes Baeza Terrazas, durante el periodo 2004-2010, delitos de los cuales el gobernador César Horacio Duarte Jáquez tuvo y tiene conocimiento por el ejercicio y en ocasión de sus funciones, teniendo la obligación como servidor público de denunciarlos, absteniéndose de hacerlo.
7	Dip. Marino Miranda Salgado (PRD) Publicación en GP: Anexo V 30 de septiembre de 2014.	Por el que se exhorta a la Cámara de Senadores, para que dictamine la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4o. y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se remite a la Cámara de Senadores.	UNICO. Se exhorta, respetuosamente, a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado de la República a dictaminar la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4o. y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
8	Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) Publicación en GP: Anexo V 30 de septiembre de 2014.	Por el que se exhorta a las autoridades educativas de los tres niveles de Gobierno, a efecto de que implementen campañas de información y concientización relativas a la importancia de mantener el respeto a las personas de la tercera edad. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	UNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno, a efecto de que implementen campañas de información y concientización relativas a la importancia de mantener el respeto a las personas de la tercera edad, haciendo énfasis en inculcar valores cívicos encaminados a erradicar cualquier acto que atente contra la estabilidad física y psicológica de las mismas, como parte de un reconocimiento a su experiencia, con la finalidad de inculcar a los niños y adolescentes a una cultura de respeto y tolerancia hacia sus semejantes.
9	Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) Publicación en GP: Anexo V 30 de septiembre de 2014.	Relativo a las represiones y elecciones en el estado de Querétaro. Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.	PRIMERO. Punto de acuerdo para exhortar al gobernador de Querétaro, para que permita la libre expresión de las posturas de la oposición, así como a que se conduzca de manera imparcial en el proceso electoral próximo a iniciar SEGUNDO. Se exhorta al INE para que de manera imparcial vigile las elecciones en Querétaro y actúe en consecuencia si existieran ilícitos, vigilando la actuación del Gobierno estatal para evitar se efectuó una elección de estado.
10	Dip. María del Carmen Ordaz Martínez (PRI) Publicación en GP: Anexo V 30 de septiembre de 2014.	Por el que se exhorta a titular de la Secretaría de Salud, a fin de fortalecer las acciones relativas al otorgamiento de servicios de salud a la población. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	UNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace una respetuosa recomendación a la titular de la Secretaría de Salud, para que se fortalezcan las acciones relativas a proporcionar servicios de salud a la población, brindar atención durante las veinticuatro horas todos los días de la semana, en aquellos lugares de la república que carezcan de este servicio; así como que en todos los centros hospitalarios públicos del país se incrementen las acciones necesarias para la programación y la práctica oportuna de intervenciones quirúrgicas; se mejoren los servicios de urgencias; se haga más eficiente el abasto de medicamentos con la finalidad de que este sea suficiente; se incremente la supervisión para el cuidado de la calidad de los servicios y de que las personas que acudan en busca de la atención médica, sean atendidas oportunamente; así como se fortalezca la capacitación continua de los médicos y demás personal del sector salud con el fin de que se concientice sobre el respeto a los derechos humanos y se mejore la calidad de los servicios.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p align="center">Diputados María de Lourdes Amaya Reyes, Víctor Reymundo Nájera Medina y Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la CNDH, de la SEDENA, de la PGR y de la PGJEM a investigar a fondo y conforme a derecho, la ejecución de 22 personas en San Pedro Limón, Tlatlaya, Estado de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a que en la medida de sus atribuciones, investigue las presuntas violaciones a los derechos humanos de las tres personas testigos y supuestas víctimas de secuestro, así como las presuntas violaciones a los derechos humanos de las 22 personas fallecidas en San Pedro Limón, Tlatlaya.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México enviar a esta Cámara de Diputados una versión pública de la información relativa a las pruebas periciales balísticas y forenses realizadas en el lugar de los hechos de las personas abatidas en San Pedro Limón, Tlatlaya, el 30 de junio del presente año.</p> <p>TERCERO. Se solicita al titular de la Procuraduría General de la República a agilizar la investigación y hacerla conforme a derecho, sobre las muertes de las 22 personas ejecutadas por elementos del Ejército Mexicano en San Pedro Limón, Tlatlaya.</p> <p>CUARTO. Se exhorta al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional a que conforme a lo estipulado en el artículo 57 del Código de Justicia Militar, sean puestos inmediatamente a disposición de la Procuraduría General de la República los ocho militares detenidos, los siete elementos de tropa y el oficial que fueron presentados como presuntamente responsables de los hechos en San Pedro Limón, Tlatlaya, independientemente del proceso que se siga en la jurisdicción militar.</p>
12	<p align="center">Diputados Ricardo Monreal Ávila y. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Relativo a la reformulación del abordaje de la Fibromialgia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular del Ejecutivo a implementar, mediante sus secretarías, las políticas necesarias para establecer programas y nuevos esquemas sociales y educativos para garantizar los derechos de los enfermos de fibromialgia, encefalomiелitis miálgica-Síndrome de Fatiga Crónica y la Sensibilidad Química Múltiple, y emprender campañas para dar mayor difusión e informar a la población respecto a dichas enfermedades.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a implementar programas que erradiquen la discriminación hacia los enfermos de fibromialgia, encefalomiелitis miálgica-Síndrome de Fatiga Crónica y la Sensibilidad Química Múltiple.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para conformar un consenso multidisciplinario integrado por expertos nacionales y extranjeros para garantizar la protocolización de la atención, tratamiento, investigación biomédica progresista, formación de especialistas, creación de unidades especializadas para poder contener y, en su caso, mitigar los daños verificados en esta patología.</p> <p>CUARTO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que dentro de su reglamento se reconozca la fibromialgia, el Síndrome de Fatiga Crónica y la Sensibilidad Química Múltiple como enfermedades que generan una invalidez permanente absoluta y estén armonizadas con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, misma que México ha ratificado.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	<p>Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a fin de dar solución eficaz y ágil a las demandas de la matrícula escolar del IPN, asimismo, se exhorta al GDF y a la CNDH, para salvaguardar los derechos humanos de los participantes de la conmemoración del 46 Aniversario del 2 de octubre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al gobierno federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación y a las autoridades competentes del Instituto Politécnico Nacional, a conformar una mesa de diálogo con una representación plural y homologa del Politécnico, para dar solución pronta, eficaz y ágil a las demandas de la matrícula escolar, a efecto de prevenir acontecimientos como los suscitados con anterioridad como en la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al gobierno federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, al Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que a través de sus respectivas competencias y alcances, den observancia y eviten se vulneren los derechos humanos de los participantes de la conmemoración de la marcha del 2 de octubre, se garantice la seguridad de los habitantes del Distrito Federal y se procure una conmemoración apegada a derecho.</p>
14	<p>Diputados Zuleyma Huidobro González y Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Para que se lleven a cabo las acciones necesarias para investigar, proteger y en su caso, preservar los restos arqueológicos descubiertos en los trabajos de construcción realizados dentro del predio que ocupó la Octava Delegación de Policía, en la Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal, al jefe delegacional de Benito Juárez y al Instituto Nacional de Antropología e Historia a realizar acciones para investigar, proteger y, en su caso, preservar los restos arqueológicos descubiertos en los trabajos de construcción realizados en el predio que ocupó la Octava Delegación de Policía, en las calles de Obrero Mundial y Cuauhtémoc, en la colonia Piedad Narvarte, delegación Benito Juárez, Distrito Federal.</p>
15	<p>Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, para que adopte medidas de transparencia parlamentaria.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a su Órgano Rector de transparencia elabore y entregue recomendaciones a la Junta de Coordinación Política para hacer comprensible y de fácil acceso a la información pública a la que la Ley le obliga a las y los ciudadanos.</p>
16	<p>Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Ricardo Monreal Ávila y Zuleyma Huidobro González (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEP, para que realice diversas acciones en torno a las modificaciones al Reglamento del IPN y los planes de estudios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, a promover en el marco de sus facultades el diálogo y el consenso entre el equipo Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional con el cuerpo estudiantil y magisterial de éste, a fin de lograr la derogación del nuevo Reglamento de 2014, así como las modificaciones de los planes de estudio, y propiciar la generación de un nuevo reglamento que cuente con la aprobación de todos los sectores, promoviendo así verdaderos avances rumbo a una mayor profesionalización del instituto, sus estudiantes y su cuerpo docente.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
17	<p align="center">Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Relativo a las concesiones otorgadas a las mineras.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a Julián Olivas Ugalde, subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, encargado del Despacho de la Secretaría de la Función Pública, a investigar los presuntos actos de corrupción y tráfico de influencias al interior de la Secretaría de Economía, en específico en la Coordinación General de Minería; dando seguimiento especial al tema de solicitud, trámite y expedición de concesiones en los últimos dos años; a la par de investigar los presuntos hechos de nepotismo en dicho organismo.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría especial –apoyada técnicamente por la UNAM– para verificar que las reservas certificadas durante la presente administración correspondan con la realidad, en especial aquellos casos en los que han sido beneficiarias de apoyos provenientes del Fifomi.</p>

Turnos publicados en el Anexo XI de la Gaceta Parlamentaria del 30 de septiembre de 2014.

10. PROTESTA DE LEY

No.	PROTESTA	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Del Dip. Ignacio Mestas Gallardo (PRI) en sustitución del Dip. Gabriel Gómez Michel (PRI) (Distrito 18, Jalisco).	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. Dips. Abel Octavio Salgado Peña, Patricia Elena Retamoza Vega (PRI), Carmen Lucía Pérez Camarena, Margarita Licea González (PAN), Verónica Beatriz Suárez Piña (PRD), Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM), Dora María Talamante Lemas (NA) y a la María del Carmen Martínez Santillan (PT).

1.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 02 de octubre de 2014.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>